

VACUNO DE LECHE

INLAC pone a disposición del sector tres modelos de referenciación del precio de la leche

La Interprofesional Láctea (INLAC) ha completado el modelo de contrato-tipo de leche. El 15 de marzo puso a disposición del sector los tres modelos de referenciación del precio de la leche que podrán utilizar ganaderos e industrias para establecer su cotización. Como se recordará, la Orden ARM/2834/2012 de 15 de octubre, que dio carta de naturaleza al contrato-tipo en el sector lácteo, establecía dos posibilidades a la hora de fijar el precio del producto. O bien un precio mensual para una leche tipo o bien fijar un precio inicial que variaría en función de un sistema de referencia.



INLAC se puso manos a la obra para establecer no uno, sino tres modelos de referenciación, de tal forma que se pudiera pactar libremente uno y otro modelo, o bien optar por un precio fijo. En su día, la revista GANADERÍA avanzó el proyecto de uno de los sistemas de referenciación, el elaborado por la Universidad de Santiago. Ahora ya conocemos todos los detalles de las tres propuestas.

ÍNDICE VACA A

Empezamos precisamente por el que elaboró la Universidad de Santiago que ha sido bautizado por INLAC como Índice Vaca A. A la hora de establecer este índice para referenciar la leche cruda en España se toman cinco grupos de precios que pondera de forma distinta. El primero supone el 20% del índice y se elabora a partir de los precios de la leche cruda en cinco vecinos europeos. Así el precio de la leche en Francia supone el 39% de este índice, Alemania el 26%, Países Bajos el 14%, Portugal el 12% y Dinamarca el 9%.

// LA ELECCIÓN DE UNO U OTRO ÍNDICE SERÁ DETERMINANTE A LA HORA DE CONSEGUIR UN BUEN PRECIO. ADVIRTIENDO, ADEMÁS, QUE ESA ELECCIÓN HA DE SER PACTADA CON LA INDUSTRIA //

El segundo grupo de precios hace referencia a las cotizaciones de dos quesos *commodities* y pondera un 10%. Se trata del Edam, que supone un tercio de ese 10% y el Gouda para el resto. El tercer grupo de precios pondera un 12% y hace referencia al precio de la mantequilla. El índice que mayor peso tiene es el del precio de la leche de consumo en España, tomando como referencia el IPC. Tiene un peso del 38%.

Para terminar, también se recoge el precio del concentrado para alimentación del vacuno de leche, que supone 20% del índice Vaca A.

INLAC aclara que este índice toma como partida los datos medios de todos esos grupos en el cuarto trimestre de 2009 y

que su valor mensual no puede variar, hacia arriba o abajo, más de un 5% de precio ponderado de la leche cruda en los cinco Estados miembros que se toman como referencia. Advierte, asimismo, que multiplica el valor de ese índice por el precio medio de la leche comunicado por España durante el último trimestre de 2009. La publicación de este índice se realizará la última semana del mes siguiente al que se toma como referencia.

ÍNDICE VACA B

El segundo índice (bautizado como Vaca B) ha sido elaborado por ABN Metrics y toma como referencia el precio al que se paga la leche cruda en Francia. Esta decisión obedece, en primer lugar al peso de la producción francesa de leche, primer exportador al mercado español.

Este índice toma como base los informes que elabora France AgriMer. La referencia para su elaboración es enero de 2011. Se advierte que esos informes dan cuenta del precio de la leche con entre cuatro y seis semanas de retraso, por lo que los agentes en España estarán utilizando esos datos con uno, dos o incluso tres meses de retraso.

ÍNDICE VACA C

Muy similar al anterior, en este caso se toma como referencia el mercado alemán. Tras un minucioso análisis, ABN Metrics ha detectado que los precios de la leche en España y Alemania están muy relacionados, aunque tardan un tiempo en trasladarse de uno a otro mercado.

Para su elaboración se parte de los informes de cotizaciones que elabora ZMB-AMI. En este caso también se advierte del retraso en la elaboración de un índice que

toma como referencia datos que tienen una antigüedad de al menos un mes. Se ha tomado como base del índice los datos referidos a enero de 2011.

Pero vamos con lo realmente importante. ¿Qué hubiera ocurrido si un ganadero hubiera pactado con la industria referenciar el precio de su leche cruda con algunos de esos índices? Como era de esperar los resultados son dispares. El índice Vaca A nos da para el primer mes de 2012 una variación de 0%. El precio se mantuvo invariable.

Lo sorprendente es que si optamos por Vaca B (ligado a los precios de la leche en Francia) nos encontramos con una subida del 6,78%. Para complicarlo todo un poco más, el Vaca C (que toma como base el precio de la leche en Alemania) registra una bajada del 3,26%.



De todos modos, los índices Vaca B y Vaca C son fácilmente comparables, ya que en ambos casos se toma como referencia el precio de la leche en enero de 2011, la base 100. Así, el índice Vaca B era en enero

de 2012 del 104,220, mientras que en el Vaca C era del 103,810.

Más complicada es la comparación con el índice Vaca A, que parte de las cotizaciones que se registraban en el último cuatrimestre de 2009. Aún así nos podemos hacer una idea de cómo ha evolucionado en el último año. En enero de 2011 el índice se fijó en el 111,32. Un año más tarde, en enero de 2012, se situó en 114,40.

Parece evidente que la elección de uno u otro índice será determinante a la hora de conseguir un buen precio. Advertiendo, además, que esa elección ha de ser pactada con la industria.

Tampoco hay que olvidar que estos índices hacen referencia al tramo fijo del precio de la leche, que también tendrán en cuenta unos conceptos variables, en función de la calidad del producto que se entregue a las industrias.

PORCINO

La Junta de Extremadura eleva al Ministerio su propuesta de modificación de la norma del Ibérico

En el anterior número de GANADERÍA les informamos de la iniciativa que había emprendido la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía de la Junta de Extremadura. A petición del ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Miguel Arias Cañete, convocó un grupo de trabajo para elaborar un texto sobre el que se ha de basar la modificación de la Norma de Calidad del Ibérico, ante el convencimiento de que no ha cumplido sus objetivos.

El consejero José Antonio Echávarri se marcó unos plazos muy ajustados. Quería tener cuanto antes un texto para elevar al Ministerio. Y así ha sido. El día 21 de marzo los representantes del sector y el presidente de Extremadura, José Antonio Monago, firmaron un acuerdo estratégico que debe ser la base de la nueva norma que ha de sacar adelante el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. El texto fue remitido inmediatamente a Miguel Arias Cañete.

El acuerdo se articula en cuatro grandes líneas de acción. La primera va encaminada a garantizar la calidad de los productos de bellota y su trazabilidad "con criterios técnicos homogéneos y mecanismos de control", especifica la Junta.

La segunda línea tratará de preservar el uso de animales de la raza Ibérica, aplicando estrictos controles. En tercer lugar se pide al Gobierno que se clarifique la



norma sobre los productos de cebo. Para terminar se plantean propuestas para garantizar la correcta aplicación de estas normas.

La organización agraria UPA-UCE Extremadura hace especial hincapié en algunas de las medidas que contempla este acuerdo, empezando por la propuesta de un aforo de las explotaciones de la dehesa. Asimismo destacan la necesidad de instalar un crotal a los animales que entran en montanera, más un precinto inviolable a todas las piezas nobles en matadero.

La Junta de Extremadura tiene previsto iniciar

una ronda de contacto con otras comunidades autónomas para explicar el contenido de este acuerdo y recabar apoyos de cara a la redacción de la nueva norma.